Cordova, Martes 20 de Mayo de 1727

En la M.N. y M.L. Ciu.d de Mur.a Sala de las Cor.as de la Corte, martes
Veinte de Mayo de mil Setez.os y siete, los Mes.s Sen.es Mur.a se juntaron ta
a celebrar Cauildo ordin.o como lo acostumbran; Gal.ner; D.n Jos. Barry
Bansi Abogado de los Cons.o Alcalde mayor del Cab.o; D.n Antonio
fontes; el Con.dero Leal; D.n Cos. fuster; D.n Fran.co Vocamora; D.n Diego Zar
zosa D.n Alfonso Manrra; D.n Fran.co fontes; D.n Christou; Ellson D.n
Pedro Saauedra =

Leyendo Guillermo Bussi; Thoma blanco; y Joseph Mario Jurados =
Se hizo relaz.on del acuerdo de la Ciu.d en que Nozimo Gutamborra
Thomas Junco con dilatorio de dos dias; para resolver si; sumen; que
sebio en el Cauildo antez.te hubiendo selechagado y las funziones
publicas = Ma.do; Acordo no haver lugar, en atenz.on a ser presi
sa su asistenzia en las fiestas y Procesiones a que esta Ciu.d asiste =
Alm.te de Joseph Marmolejo, suplicando a la Ciu.d le conzeda liz.a para
pasar a Aguilar de la Frontera, en atenz.on a estar bacante el Regimiento
de infantr.a Germania de Leleman = Mando, haviendolo oido, le conzedio
la liz.a que pide sin perjuizio de lo que antez.te tiene Acordado si,
sobre; pretenziones, y de los capitulos de millones que los Procu.res
de Sev.a y los S.s D.n Antonio fontes D.n Fran.co Vocam.a a D.n Diego Zarzosa y D.n
Pedro Saauedra: guarden de dicta orden, siguiendo los capitulos de
millones =

El Alcalde mayor hizo grazia a la Ciu.d como Gov.r del Reg.to de Prou.s de
S.M. que Dios guarde, del Regimiento Cons.o de Caballeria, mandando a gremios
al artifize thorino Muñoz de la Vega, a que hagan cala de Malaga a la
Puerta; de Sierra; obras, contra el que grimi; y antes de todas cosas, se persona en
dicha Ciudad, y continuar las del Puente y muralla de la Inquisizion;
Pero que no tenga; a aquien de ser en esta Ciu.d y para dichas
obras = Haviendolo oido. Acordo que para Rob.t S. este a
tenia sozite a Agrimer Cauildo ordin.o y se traiga dha a.l
Prou.a Vigueta =

El S.r D.n Antonio fontes Ver.al Dixo que haviendo leido esta Ciu.d como
tiene los solizitud, con los S.s Corr.es y Alcalde mayor, y a que guemar
Dentagiano de Ribera la Dentade Puerto, y los gastos y funziones publicos
que constan de dicho, Avisitado a ambos senores y lo hecho
Instanzia de, este asumpto, Vista a ora, no se ha ocurrido; Ver
gesto de que dho S.r D.n Antonio tiene que hazer a.l; a dilatada
Suplica a la Ciu.d, tome la grouid.d como = Haviendolo oido; sup
a los D.n Pedro Saauedra, que guardando se lo germanos sus oficios,